

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA.

El 31 de Marzo del 2016 siendo las 10h00 se reúnen en las oficinas de VIAJERO EXPRESS Cia. Ltda., los socios de la compañía, la señora Mónica Villalba Muñoz poseedora del 95 % de participaciones; y, la señora Carolina Cevallos Villalba poseedor del 5% de participaciones, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Análisis del Balance de la empresa al 31 de Diciembre del 2015,
2. Revisión de aspectos legales de la Compañía
3. Ventas
4. Destino de las utilidades del año 2015 y utilidades retenidas de años anteriores

Como invitado a la junta participa el Sr. Pedro Sánchez.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

1. Lectura y Análisis del Balance de la empresa al 31 de Diciembre del 2015

Se procede a leer y analizar en detalle el Balance General y el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015 con los presentes, todos por unanimidad aprueban el Balance presentado y autorizan a la Gerente General para que presente dicho balance a las autoridades competentes.

2. Revisión de aspectos legales de la Compañía.

Viajero Express se encuentra al día con todas las entidades con las que se mantiene sus obligaciones, SRI, IESS, IATA entre otros.

3. Ventas

La cartera de clientes cambió en este año 2015 debido a cambios en la participación accionaria de la compañía sin embargo se reflejó ganancia al finalizar el ejercicio fiscal.

Durante el año 2016 enfocaremos nuestros esfuerzos en incrementar la cartera de clientes, con las siguientes acciones:

- Realizar visitas al menos una vez cada dos meses a los clientes más importantes, para levantar información y hacer seguimiento de sus necesidades.
- Identificar potenciales clientes, visitarlos y dar seguimiento para conseguir nuevas cuentas corporativas.

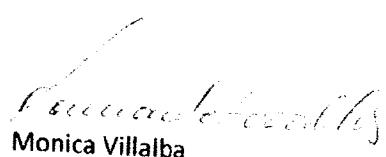
4. Destino de las Utilidades:

En esta junta se decide que en el transcurso del año 2016 se repartirán utilidades de la siguiente manera:

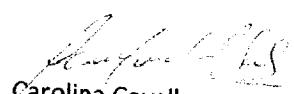
De las utilidades no repartidas de años anteriores, se entregará un valor de \$9200 a la socia mayoritaria Mónica Villalba Muñoz de acuerdo a las posibilidades de flujo.

De las utilidades no repartidas de años anteriores se hace un aumento de capital de \$10000, el cual queda registrado en el balance y tramitado conforme la ley.

De las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2015, se repartirá los montos calculadores de acuerdo a la ley.



Monica Villalba
SOCIA



Carolina Cevallos
SOCIA